

b) Lugar y modalidad de presentación: se recoge en la cláusula 11.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Gastos de Publicidad: A cargo del adjudicatario

Área de Hacienda, Recursos Humanos y Servicios de Soporte

Servicio de Recursos Humanos

CORRECCIÓN DE ERROR

6390

5424

Advertido error en el texto del anuncio relativo a la “Modificación puntual de la relación de puestos de trabajo para la creación de dos puestos de trabajo en el Área de Proyectos Urbanos, Infraestructura, Obras y Servicios Públicos” publicado en el BOP nº 57 de fecha 25 de abril de 2014, es preciso proceder a su corrección en el sentido siguiente:

Donde dice: Creación del puesto 1245 “Puesto Singularizado Responsable Jurídico/a” con las características que se especifican a continuación, y las que se recogen en el Anexo I.

Debe decir: Creación del puesto 1245 “Puesto Singularizado Responsable de Planificación y Gestión Administrativa” con las características que se especifican a continuación, y las que se recogen en el Anexo I.

Asimismo, en la descripción de dicho puesto de trabajo, Anexo I, donde dice: Puesto: Responsable Jurídico/a.

Debe decir: Puesto: Responsable de Planificación y Gestión Administrativa.

En Santa Cruz de Tenerife, a 13 de mayo de 2014.

El Jefe del Servicio de Recursos Humanos (P.A.), José M. Álamo González.

ALAJERÓ

A N U N C I O

6391

5655

En sesión extraordinaria celebrada el 28.04.2014, el Pleno de este Ilustre Ayuntamiento adoptó, entre

otros, el acuerdo de aprobar inicialmente el expediente relativo a la “Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística de Alajeró Área A.1 (Alajeró Casco Tradicional) Manzana 1.14 y Parcelas AL-1.4 y EQ-1,3”, disponiendo, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 10 y 30.3 del Decreto 55/2006, de 9 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Procedimientos de los Instrumentos de Ordenación del Sistema de Planeamiento de Canarias, someter a información pública la documentación integrante de dicha aprobación inicial, por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en al menos, unos de los Diarios locales de mayor difusión.

Durante el citado plazo cualquier entidad o persona interesada podrá conocer y examinar dicho expediente, en las dependencias municipales, de lunes a viernes en horario de ocho a quince horas, a fin de que se formulen las alegaciones o sugerencias que se estimen pertinentes.

Queda suspendido el otorgamiento de licencias en las áreas cuyas nuevas determinaciones supongan alteración del régimen vigente.

En Alajeró, a 19 de mayo de 2014.

El Alcalde, Manuel Ramón Plasencia Barroso.

ARONA

Sección de Atención Ciudadana

A N U N C I O

6392

5453

Expediente nº: 000017/2014-ARCHIVER.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiéndose intentado notificación de la Resolución nº 2373 de fecha 24 de abril de 2014, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a este Ayuntamiento, se procede la publicación del mismo para que sirva de notificación en forma a Richard Charles Britteen mediante el presente anuncio, y cuyo tenor literal es el siguiente:

“En relación con el expediente 000017/2014-ARCHIVER, instruido a instancia de Richard Charles